



Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906
Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad de Santander, se permite informar a todos los interesados que, en cumplimiento de nuestra Política de Protección de Datos Personales, la información personal que obtengamos en virtud de las operaciones que usted solicite o celebre con nosotros, serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en la Ley 1581 del 2012 y demás normas que traten y regulen esta materia.

Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios.

Se recuerda a los usuarios que podrán ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad.

En caso de tener reclamaciones y/o consultas, puede remitirlas al correo electrónico: habeasdata@udes.edu.co y/o a través del número telefónico 607 651 65 00 extensión 1653.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Informamos a los titulares de los datos personales que podrán consultar nuestra Política de tratamiento de datos personales, en nuestro sitio web www.udes.edu.co

Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." SI x
NO

NOTA: Para registrar el tipo de documento de identidad, tenga en cuenta la siguiente información de las siglas:

CC: Cédula de ciudadanía, **CE:** Cédula de extranjería, **TI:** Tarjeta de identidad, **RC:** Registro Civil, **PA:** Pasaporte, **NIT:** Número de identificación tributaria, **NA:** No aplica, **NIE:** Número de identificación de extranjero, **DE:** Decreto, **PE:** Permiso de estadía **NISE:** Número de identificación sociedad extranjera **OE:** Otras entidades

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN												
Fecha de solicitud:	14/11/2024			Solicitud virtual	x			Solicitud Presencial				
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.												
ÁREA	<input checked="" type="checkbox"/>	Civil y Comercial			Tema: (incumplimiento de contrato)							
		Especiales										
		Familia			Subtema: (de acuerdo a las mencionadas en SICAAC)							
		Penal										
		Propiedad Intelectual										
		Acuerdos de apoyo										
	Directivas anticipadas											
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONVOCANTE												
Tipo de solicitante	Persona natural	x		Persona jurídica				Nombre completo de la persona u organización				
tipo de documento	CC	x		CE			TI			RC		
	NA			NIE			DE			PE		
Número de documento	49765200			Ciudad de expedición	Valledupar			País de origen	Colombia			
Fecha de nacimiento	22/04/1969			Estado civil: Soltera								
Género	Masculino					Femenino	x		Transgénero			
Sexo biológico	Hombre			Mujer	x		Intersexual		Indeterminado			

¿Pertenece a alguno de los siguientes grupos poblacionales?		Negro mulato afrocolombiano afrodescendiente		Raizal (Archipiélago de San Andrés y Providencia)
		Palanquero de San Basilio		Indígena
Seleccione una o varias opciones, según aplique.		ROM Gitano	x	Ninguno



Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906
Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452.

¿Tiene algún tipo de discapacidad?	Física		Sensorial auditiva		Sensorial visual	
	Intelectual-cognitiva		Mental-psicosocial		Múltiple	
	Ninguna	x				

INFORMACIÓN DE CONTACTO

País	Colombia	Departamento	Cesar	Ciudad	Valledupar
Dirección	Cra 33 Cl 9-49 Divino Niño				
Teléfono de contacto	3107100438		Grado de escolaridad	Técnica en auxiliar de enfermería	
Estrato socio-económico	1	x	2	3	Nivel de SISBEN 4
Correo electrónico	rafael.rym1@gmail.com				
(Si son más personas como convocantes, por favor incluírlas).					

DATOS DE ESTUDIO

Grado de escolaridad	Educación de la primera infancia	Educación básica primaria	Educación básica secundaria o secundaria baja	Educación media secundaria alta	Educación postsecundaria no superior
	Educación técnica profesional y tecnológica	x	Universitario o equivalente	Especialización, maestría o equivalente	Doctorado o equivalente

INFORMACIÓN DE APODERADO (SI APLICA)

Nombre completo del apoderado												
Tipo de documento	CC	CE	TI	RC	PA	NIT	NA	NIE	DE	PE	NISE	OE
	Número			País de origen			Ciudad					
Dirección												
Correo electrónico							Teléfono de contacto					

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONVOCADO

Tipo de solicitante	Persona natural	Persona jurídica	x	Nombre completo de la persona u organización				SOCIEDAD A&O PROYECTOS					
tipo de documento	CC	CE	TI	RC	PA	NIT	NA	NIE	DE	PE	NISE	OE	X
	900758467-4			Ciudad de expedición			Valledupar		País de origen		Colombia		
Fecha de nacimiento	DD/MM/AAAA		Estado civil										
Género	Masculino				Femenino				Transgénero				
Sexo	Hombre	Mujer	Intersexual				Indeterminado						
¿Pertenece a algún grupo étnico?	Negro mulato afrocolombiano afrodescendiente				Raizal (Archipiélago de San Andrés y Providencia)								
	Palanquero de San Basilio				Indígena								
	ROM Gitano				Ninguno								
¿Tiene algún tipo de discapacidad?	Física		Sensorial auditiva		Sensorial visual		Intelectual-cognitiva		Mental-psicosocial		Múltiple		
	Ninguna												

INFORMACIÓN DE CONTACTO

País	Colombia	Departamento	Cesar	Ciudad	Valledupar
Dirección	CRA 12 #8-30 BARRIO: SAN CARLOS				



Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906
Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452.

Teléfono de contacto							Grado de escolaridad			
Estrato socio-económico	1		2		3		Nivel de SISBEN			
Correo electrónico										
(Si son más personas como convocados, por favor incluirlas).										
DATOS DE ESTUDIO										
Grado de escolaridad	Educación de la primera infancia		Educación básica primaria		Educación básica secundaria o secundaria baja		Educación media secundaria alta		Educación postsecundaria no superior	
	Educación técnica profesional y tecnológica		Universitario o equivalente		Especialización, maestría o equivalente		Doctorado o equivalente		Ninguna	x

INFORMACIÓN DE APODERADO (SI APLICA)											
Nombre completo del apoderado											
Tipo de documento	CC		CE		TI		RC		PA		NIT
	NA		NIE		DE		PE		NISE		OE
Número de documento	Número			País de origen			Ciudad				
Dirección											
Correo electrónico							Teléfono de contacto				

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
(Dirección)
(Valledupar)

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Quien entrevista

Convocante (s): ROSMIRA DE JESÚS MADARRIAGA OSPINO

Convocado (s): A&O Proyectos S.A.S

Yo, _____ ROSMIRA DE JESÚS MADARRIAGA OSPINO, mayor de edad, domiciliado (a) en, La Cra 33 Cl 9-39 Barrio: Divino Niño, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes hechos:

Lugar y fecha de ocurrencia de los hechos					
Departamento:	Cesar	Ciudad:	Valledupar	Fecha:	14 / 11 / 2024



Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906
Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452.

Descripción de los hechos			
<p>1. Yo Rosmira me gane un concurso de subsidio de vivienda con la entidad comfacsar del año 2023. 2. Entregando un valor de 7.200.000 de pesos a la constructora en cuotas mensuales 3. A la fecha la constructora no me entrego el bien inmueble. La señora Rosmira interpuso un derecho de petición. 4. Yo, Rosmira elabore una petición en virtud que se le hiciera la respectiva devolución del dinero. 5. En respuesta comfacsar, me informa que solo le va a devolver un monto de 2.000.000 de pesos en cumplimiento de la cláusula penal de contrato.</p>			
Descripción de las pretensiones			
<p>Yo, Rosmira quiero y pretendo que se me devuelva la totalidad del dinero entregado por incumplimiento de la entrega del bien inmueble.</p>			
Valor de la cuantía	\$7.200.000	¿Cuantía indeterminada?	Marque X en la siguiente casilla, si aplica
Propuesta o fórmulas de arreglo			
<p>1. En primera medida conciliar con la empresa para la devolución de mi dinero. 2. Si no, se logra conciliar, interponer una demanda en contra de la empresa.</p>			
Anexos (Relacionar los anexos)			
<p>1. Se encuentran adjuntos al correo: *Documento de reserva *Cédula de Ciudadanía *Recibo de agua</p>			

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO								
Escalada del conflicto:	Sin violencia física sobre personas		Con violencia física sobre personas		¿Se presentó intervención directa de terceros?	SI	NO	X
Detalles de la intervención (En caso que la respuesta anterior fuese afirmativa)								
Tercero:	Centro de conciliación	Funcionario habilitado para conciliar	Autoridad judicial	Otros	Fecha de intervención:	DD/MM/AAAA		
Documento firmado	Acta de conciliación		Constancia		Laudo arbitral			
	Sentencia judicial		Escritura pública		Transacción			
	Otro resultados							

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE



Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906
Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452.

Yo, ROSMIRA DE JESÚS MADARRIAGA OSPINO, mayor de edad, domiciliado (a) en La Cra 33 Cl 9-39 Barrio: Divino Niño, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos al(los) convocado(s): **CEC-FT-002-UDES Citación Audiencia de Conciliación** en el caso que no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA: _____

NOMBRE: ROSMIRA DE JESÚS MADARRIAGA OSPINO

CÉDULA: 49765200

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

CÉDULA: _____

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

CÉDULA: _____

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

CÉDULA: _____

NOTA: Señor usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de asunto no conciliable dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
12	
FECHA DE APROBACIÓN. 03/03/2022	
RESPONSABLE Catalina Granados Balcucho Directora del Centro de Conciliación Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva	Ajuste en el cuadro: aviso de confidencialidad, ajuste información del solicitante y se agrega cuadro de notificaciones de acuerdo a la información de SICAAC.
VERSIÓN 13	
FECHA DE APROBACIÓN. 23/08/2022	Se ajusta formato en control de cambios de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906
Centro de conciliación
y/o arbitraje
Aplica solo para el
Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452.

<p>RESPONSABLE</p> <p>Catalina Granados Balcucho Directora del Centro de Conciliación</p> <p>Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva</p>	<p>Se incorpora a base documental de aplicativo de administración el SGC-VAF.</p>
<p>VERSIÓN 14</p>	<p>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</p>
<p>FECHA DE APROBACIÓN. 12/07/2024</p>	
<p>RESPONSABLE</p> <p>Equipo facilitador CAF</p> <p>Nydia Andrea Velandia Rey Directora del centro de Conciliación Bucaramanga</p> <p>Lognis Cielo Peñaranda Directora del centro de Conciliación Cúcuta</p> <p>Silvia Enith Serrato Cardozo Directora del centro de Conciliación Valledupar</p>	<p>Por ampliación del alcance del Centro de Conciliación y unificación de los formatos y documentos en los campus de Bucaramanga, Cúcuta y Valledupar, se ajusta formato y versión.</p> <p>Se ajustan entradas del control de cambios, según Procedimiento Control de Documentos y Registros.</p>

COPIA NO CONTROLADA